

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

982. RESOLUCIÓN Nº 1211, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, EDICIÓN 2024-2025.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2024001211 de fecha 06 de noviembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO.- La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de las solicitudes conforme a los siguiente requisitos:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2024-2025

1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del "Mercado Navideño" que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Mercado Navideño se celebrará desde el 05 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025 en la Plaza de las Culturas. Dichas fechas serán susceptibles de cambio según las necesidades de la organización.

Horario normal: de lunes a viernes de 17:30 a 21:00h. Sábados, Domingos: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h

Horarios especiales:

05 de diciembre: de 17:30 a 21:00h

24 de diciembre: de 10:00h a 14:00h

25 de diciembre: de 17:30 a 21:00h

31 de diciembre: de 10:00h a 14:00h

01 de enero: de 17:30 a 21:00h.

05 de enero: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h.

* Se establece que todos los adjudicatarios deben abrir sus casetas en el horario previamente establecido. El incumplimiento de este horario será considerado una Falta. Cada adjudicatario que acumule dos faltas por no abrir en el horario correspondiente perderá el derecho a la explotación de su caseta y la pérdida del derecho de participación en futuras ediciones del Mercado Navideño.

3. REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla, teniendo preferencias los puestos que han participado en ediciones anteriores y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con la decoración navideña y sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, belenes, menaje navideño, etc).

La solicitud de participación se anexa al presente anuncio, y será obligatoria su presentación para solicitar los puestos del mercado. Los participantes deberán rellenarlas y entregarla en la oficina del Área de Cultura (C/ Cervantes, núm. 7) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "SOLICITUD GENERAL" debiendo indicar en el asunto **SOLICITUD PUESTO MERCADO NAVIDEÑO**.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 21 de noviembre 2023.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento.

4. PUESTOS.

Inicialmente, habrá un total de 09 puestos, quedando sujeto a posibles modificaciones.

En caso de hacer un proceso de selección, se tendría en cuenta criterios de antigüedad, tipo de producto, artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta. Aquellos solicitantes que no resulten adjudicatarios

de un puesto pasarán a formar parte de un listado de reserva para el caso de que finalmente se dispongan de un mayor número de casetas

La distribución de los puestos será llevada a cabo por la organización atendiendo a las necesidades y características del mercado, así como el espacio disponible.

Cada vendedor se hará cargo de la decoración interior de su puesto. Todos los puestos deberán estar instalados el día 29 de noviembre por la mañana, dada la inauguración del Mercado Navideño en la Plaza de las Culturas el día 29 de noviembre por la tarde.

Se recomienda que el personal que atienda en los puestos esté ataviado convenientemente conforme a las fechas navideñas.

Se dispondrá de un punto de electricidad por puesto para efectos de iluminación de este, que correrá por cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla.

5. OTRAS CONSIDERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN.

La Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor elaborará un programa de actividades paralelas (actuaciones, juegos, talleres, etc.) para hacer más atractiva la visita al centro de la ciudad en estas fechas.

La organización podrá expulsar del mercado a aquellos participantes que no cumplan las bases y/o el horario establecido de las mismas.

La Ciudad Autónoma de Melilla se reserva el derecho de modificación de las presentes bases, cambios de fecha o suspensión del mercado en el caso de inclemencias meteorológicas o cualquier motivo de causa justificada.

La participación en el "Mercado Navideño con motivo de las Navidades de Melilla 2024-2025" implica, para todos los participantes, la aceptación expresa de los presentes requisitos. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones implicaría la rescisión del derecho de participación en la presente edición y la pérdida del derecho de participación en futuras ediciones de éste.

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, a 6 de noviembre de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara

SOLICITUD DE PUESTOS PARA EL MERCADO NAVIDEÑO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	
DNI	
TELÉFONO:	
EMAIL:	
DOMICILIO:	

DATOS DEL PUESTO

¿HA PARTICIPADO EN ANTERIORES MERCADOS? INDICAR EN QUÉ AÑO/S	
TIPO DE PRODUCTOS DE VENTA	
¿INCLUYE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS?	
OBSERVACIONES	

Melilla, a ____ de _____ de 20__.
(firma del solicitante)